

En el Centro de Tratamientos Cuarentenarios
 habilitación SENASA de la Localidad de Departamento
 de Provincia de a los días del mes de del año siendo las
 horas, el agente que suscribe, en su condición de Inspector de Centro de Tratamientos Cuarentenarios deja constancia que se
 procedió a controlar el VEHICULO marca dominio tipo
 PROPIEDAD de con domicilio en la
 calle N° de la Localidad de
 Provincia de siendo CONducido por con documento de identi-
 dad tipo N° y con domicilio en calle
 N° de la Localidad de Provincia de en su carácter de
 el que se presenta a este Centro de Tratamientos Cuarentenarios para realizar el tratamiento correspon-
 diente de los productos consignados en la Declaración Jurada que se adjunta. Habiéndose constatado que no ha declarado los
 siguientes productos:

Se procede a labrar la presente acta y una nueva Declaración Jurada que incluye los productos no declarados anteriormente

 notificándosele en el mismo acto que lo constatado configura una PRESUNTA TRANSGRESIÓN a las siguientes normas:

En consecuencia se le concede un plazo improrrogable de DIEZ (10) días hábiles a contar de la fecha, para que interponga (n) por
 escrito los DESCARGOS que en su (vuestra) defensa considere pertinentes, debiendo presentar los mismos a la Dirección de
 Centro Regional correspondiente, y se procede a ingresar los hospederos ocultos a la cámara de tratamientos cuarentenarios, previo
 muestreo.

La presente notificación se efectúa en forma personal en este mismo acto y de conformidad con lo establecido en la Ley N°
 19.549 y Decreto N° 894/17.

Se deja constancia que la presente se labra en TRES (3) ejemplares de igual tenor quedando una copia en poder del interesado,
 quien luego de su lectura fue invitado a firmar el mismo.

Observaciones

.....
 Firma del Interesado

.....
 Firma del Inspector

.....
 Aclaración



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EE 56501528/2020 - ANEXO IX - ACTA DE CONSTATACIÓN DE PRODUCTOS OCULTOS
HOSPEDEROS DE MOSCA DE LOS FRUTOS - CENTROS DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS (CTC)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.